

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INVERSIONISTAS 2022
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A.
TÍTULOS PARTICIPATIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS – PEI**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., en su calidad de Representante Legal de los Inversionistas de títulos participativos del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias – PEI, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Inversionistas del PEI, la cual se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. (la “Reunión”) en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan. La Reunión se llevará de manera mixta. Para aquellos inversionistas que quieran participar de manera presencial, la reunión se llevará a cabo en la Calle 100 No. 7-33, primer piso. El sistema de participación, postulación y votación se realizará mediante la utilización de una única plataforma electrónica que permitirá la debida participación y votación simultánea y sucesiva de los Inversionistas, tanto para aquellos que participen físicamente como aquellos que participen de forma virtual en la Reunión (la “Plataforma”). Solicitamos a los Inversionistas que asistan a la Reunión de forma presencial contar con dispositivos móviles inteligentes.

Para participar en la Reunión y ejercer el derecho de voto, los Inversionistas y/o sus apoderados deberán haber surtido el proceso de pre-registro para la Reunión y seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en la página web <https://pei.com.co/asambleapei2022/> (en adelante, la “Página Web”). Durante el proceso de pre - registro los Inversionistas deberán indicar su intención de participar de manera presencial o virtual en la Reunión.

Así mismo, la Reunión será grabada y transmitida en directo vía *streaming*. Aquellos que se registren como invitados, previa autorización de la Administradora, podrán acceder a la misma mediante el sistema indicado en la Página Web. Los Invitados podrán seguir la Reunión sin posibilidad de participar en la Reunión ni con voz, ni con voto.

En dicha Reunión se podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia de cualquier número plural de Inversionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de la totalidad de los títulos en circulación a la fecha de la Reunión. Las decisiones se tomarán con la mitad más uno de los votos favorables de los Inversionistas presentes en la Reunión. Mediante la Plataforma se llevará un control constante del quórum presente en la Reunión de forma previa a la votación de cada uno de los puntos del orden del día y de la contabilización de los votos emitidos frente a cada resolución puesta a consideración de la Asamblea.

En la Reunión se agotará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la Reunión y nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
4. Presentación, para aprobación, del informe anual presentado por la Administradora, PEI Asset Management S.A.S. con corte a 31 de diciembre de 2021.
5. Presentación, para aprobación, del Plan Estratégico para el año 2022 presentado por la Administradora, PEI Asset Management S.A.S.
6. Presentación, para aprobación, del informe de gestión del PEI elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A., con corte a 31 de diciembre de 2021.
7. Presentación, para aprobación, del informe de estado de fin de ejercicio del PEI con corte a 31 de diciembre de 2021 – Estados Financieros, elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Mediante la Página Web se llevarán a cabo las siguientes etapas y procesos para la celebración de la Reunión: (i) el pre-registro de los Inversionistas y apoderados a partir del quinto día anterior a la fecha en la cual se llevará a cabo la Reunión a partir de las 8:00 a.m., (ii) la revisión de la autenticidad de la información registrada, verificación de la identidad de los Inversionistas y de los poderes por parte del Representante Legal de los Inversionistas, (iii) el registro de los Inversionistas o de sus apoderados el día de la Reunión, (iv) la carga de los poderes, (v) la validación del quórum de la Reunión, (vi) las votaciones y el escrutinio de los votos durante la Reunión, y (vii) las intervenciones o preguntas de Inversionistas y/o apoderados durante la Reunión mediante mensajes escritos dirigidos a la mesa directiva de la Reunión.

Durante la etapa de pre-registro, los Inversionistas deberán acreditar su identidad aportando copia legible del documento de identificación para las personas naturales o una copia del

certificado de existencia y representación legal vigente para las personas jurídicas, de conformidad con las instrucciones señaladas en la Página Web.

Los certificados de existencia y representación legal del respectivo Inversionista no podrán tener una fecha de expedición superior a 30 días. **El diligenciamiento de los datos durante la fase de pre-registro es una obligación a cargo de los Inversionistas la cual deberán surtir en forma previa a la Reunión para poder asistir.**

El Representante Legal de los Inversionistas llevará a cabo el proceso de acreditación de los Inversionistas mediante la verificación en el Certificado Global para el Ejercicio de Derechos de Participación expedido por DECEVAL o el documento que haga sus veces según lo informe dicha entidad. Dicho Certificado será expedido por DECEVAL una vez haya cerrado la sesión de negociación de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la Reunión. Este proceso de acreditación de los Inversionistas se realizará durante la etapa de pre-registro y registro a la Reunión.

Los lineamientos, instructivos y descripción de la Plataforma utilizada para celebración de la Reunión estarán publicados para consulta de los Inversionistas a partir de la fecha de esta convocatoria en la Página Web.

Si el Inversionista pretende participar en la Reunión a través de un apoderado, éste deberá adjuntar el poder correspondiente diligenciado, firmado por escrito y con el pleno cumplimiento de los requisitos legales. Para facilidad del Inversionista, en la Página Web estarán disponibles unos modelos de poder para persona natural o jurídica según corresponda.

Para los Inversionistas que sean personas jurídicas, o vehículos de inversión, el asistente a la Reunión deberá acreditar la facultad del representante legal de la persona jurídica o del administrador del vehículo. Si asiste como apoderado deberá adjuntar durante la fase de pre-registro el poder debidamente otorgado por el representante legal del Inversionista o del administrador del Inversionista, el certificado de existencia y representación legal y copia del documento de identificación del representante legal que otorgó el poder durante las fases de pre-registro y registro a la Reunión. Tales documentos no podrán tener una fecha de expedición superior a 30 días.

Por otro lado, desde la fecha de la presente convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la Reunión, estarán disponibles los documentos listados a continuación para consulta de los Inversionistas: (i) modelos de poderes de representación para personas naturales y jurídicas que podrá utilizar el Inversionista, (ii) guía de funcionamiento del sistema virtual de registro y autenticación de Inversionistas y guía de preguntas técnicas para la Reunión, (iii) Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Inversionistas de Títulos Participativos del PEI, (iv) Informe anual presentado por la Administradora, PEI Asset Management S.A.S con corte a 31 de diciembre de 2021, (v) Plan Estratégico para el año 2022 presentado por la Administradora, PEI Asset Management S.A.S., (vi) Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A., con corte a 31 de diciembre de 2021 y (vii) Informe de estado de fin de ejercicio del PEI con corte a 31 de diciembre de 2021 – Estados Financieros.

Los documentos para consulta de los Inversionistas estarán disponibles en las páginas web de las siguientes entidades: Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Agente de Manejo) <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/patrimonio-autonomo-estrategias-inmobiliarias>, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A. (Representante Legal de los Inversionistas) <https://fiducolplex.com.co/seccion/asamblea-de-inversionistas>. Así mismo, estos documentos se encontrarán disponibles para ser consultados durante el mismo término en la Página Web.

Finalmente, se advierte a los Inversionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas con sujeción a la ley serán oponible y obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

Nota: Los términos usados en mayúscula inicial en este aviso tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Prospecto de información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos Estrategias Inmobiliarias.